Contrato No. 20220640

En Sogamoso, a los 18 días del mes de noviembre de 2022 se reunieron: MARGRY SOLANLLY HUERTAS PÉREZ Jefe Oficina de Contratación, GIOVANNA MARCELA CAMARGO BARRERA, en calidad de Secretario de (Dependencia), GIOVANNA MARCELA CAMARGO BARRERA, en su calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y GUSTAVO ADOLFO QUESADA SALGADO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.057.581.401, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONVENIO	CONTRATO	TIPO	OBRA		
No.	No. 20220640	Fecha de suscripción del contrato	AÑO	MES	DIA
			2022	08	25

Objeto del Contrato:	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS A LAS INTALACIONES FÍSICAS DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES, TEATRO SOGAMOSO Y ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL.
Interventor y/o Supervisor:	GIOVANNA MARCELA CAMARGO BARRERA Secretaria de Cultura y Patrimonio (E)
Contratista:	INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS Representante legal: GUSTAVO ADOLFO QUESADA SALGADO

Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2022	09	08	2022	11	18

Fecha Acta de Suspensión		(Si a ello hay lugar)	
Fecha Acta de Reinicio		(Si a ello hay lugar)	
Valor del contrato:	$39.412.035	Valor Adicional: $ 18.892.249	
Valor Ejecutado:	$58.304.284		
Plazo del contrato:	UN (1) meses y/o dias 30 que se cuentan a partir de la presente acta de inicio	Prórroga: Prorroga 1: QUINCE (15) días Prorroga 2: VEINTE (20) días Prorroga 3: ONCE (11) días	
Duración del contrato:	Setenta y seis (76) dias	OBSERVACIONES:	
No. Registro Presupuestal: 2022001886	(Los que haya tenido el proceso)	Cuenta Presupuestal:	Denominación Presupuestal:

		2.3.2.02.02.005.02-33-3301-01-0115	Conservación del patrimonio cultural material e inmaterial
2022001886		2.3.2.02.02.005.02-33-3301-01-0400	Conservación del patrimonio cultural material e inmaterial
2022001886		2.3.2.02.02.005.02-33-3301-01-0420	Conservación del patrimonio cultural material e inmaterial
2022002566		2.3.2.02.02.005.02-33-3301-01-0115	Conservación del Patrimonio Cultural material e inmaterial
2022002566		2.3.2.02.02.005.02-33-3301-01-0115	Conservación del Patrimonio Cultural material e inmaterial

GARANTIAS OTORGADAS

TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	33-44-101229906	10%	$5,830,428.40	08/09/2022	22/03/2023
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	33-44-101229906	10%	$5,830,428.40	08/09/2022	22/03/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES	33-44-101229906	5%	$2,915,214.20	08/09/2022	22/11/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	33-44-101229906	10%	$5,830,428.40	09/10/2022	18/11/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	33-40-101070602		200 SMMLV		

Contrato No. 20220640

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 39.412.035	
(+) Valor adiciones	$18.892.249	
(+) Valor total reajuste	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 58.304.284	
(-) Valor total No ejecutado		$

(-) Anticipo		$
(-) Valor actas parciales		$22.198.215
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		$36.106.069
(-)Valor saldo a pagar al contratista		$0
SUMAS IGUALES	$ 58.304.284	$58.304.284

OBSERVACION: En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 36.106.069 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOSM/CTE)

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

MARGRY SOLANLLY HUERTAS PÉREZ
Jefe Oficina de Contratación

GUSTAVO ADOLFO QUESADA SALGADO
Contratista con R/L INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS

Vo. Bo. GIOVANNA MARCELA CAMARGO BARRERA
Supervisor

Vo. Bo. GIOVANNA MARCELA CAMARGO BARRERA
Secretario de (dependencia)